

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por Hong Zhang en nombre y representación de la mercantil «El Corte Chino de Esquivias», S.L., ha sido solicitado ante este Ayuntamiento licencia urbanística y de actividad para adaptación de local para la instalación de la actividad de «autoservicio minorista», a emplazar en el paseo de la Galatea, número 46, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 161, 163.1 y 169.2.b) del texto refundido de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Esquivias 21 de marzo de 2013.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 3352